

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00901 00
Demandante: GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.
Demandado: JESUS DAVID CASTAÑO RIVERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **TENER EN CUENTA** la dirección electrónica² aportada por el apoderado de la parte demandante, a fin de notificar al demandado.
- 2.- **ORDENAR** a la parte actora efectúe la notificación del ejecutado en la dirección reportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 14 exp dig.

² Dto pdf 13 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b06de3e6b0624b280ae837fde5ed8b4358823af4e95b1921e89009eccfd4d149**

Documento generado en 17/07/2023 04:58:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**